



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo cuarto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), **emite dictamen al "Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería del Colegio de Postgraduados"**, lo que hace en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 18 de noviembre del año en curso, en la Sexta Sesión Extraordinaria del COMERI, se somete a consideración del mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria el "Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería del Colegio de Postgraduados", para dar cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la página web de la Institución (actividad 37 del Manual de Operación de la Normateca Interna), en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna" por el período que mencionan los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, para los efectos correspondientes, habiéndose recibido los comentarios que forman parte del archivo del documento regulatorio en comento.
3. En la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, celebrada el 3 de diciembre del 2009, se presenta el Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería, con la inclusión de los comentarios recibidos a través de la difusión que se cita en el segundo considerando. En dicha sesión el Comité, una vez analizados los comentarios recibidos, por unanimidad de votos, emite dictamen favorable para dicho documento normativo.
4. Conforme a lo expuesto en los considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de los "Lineamientos Generales y Procedimiento para Implementar el Comité de Mejora Regulatoria Interna en el Colegio de Postgraduados", aprobados por la Junta Directiva en su sesión del mes de noviembre de 2008, y por el lineamiento décimo segundo de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El "Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería del Colegio de Postgraduados", se sujetó al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos.

SEGUNDO. En la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, ocurrida el 3 de diciembre del 2009, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el **dictamen favorable**.

TERCERO. El documento normativo de referencia reúne los atributos de calidad elementales para su aplicación (eficacia, eficiencia, consistencia y claridad).



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

2009. Año del Quincuagésimo Aniversario del Colegio de Postgraduados

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la página web del Colegio de Postgraduados en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna".

QUINTO. Una vez concluidos los trámites del caso, la Secretaría Ejecutiva del COMERI, debe solicitar al Subdirector de Informática la inclusión en la Normateca Interna de la entidad del Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería del Colegio de Postgraduados, como instrumento vigente.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de diciembre de dos mil nueve.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LIC. GLORIA ISABEL SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTA

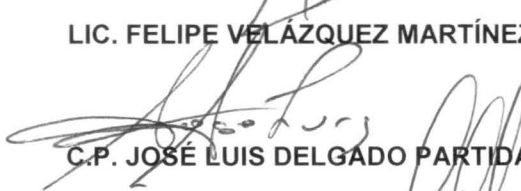

L. C. MARÍA SUSANA ORTIZ VERGARA
SECRETARIA EJECUTIVA

VOCALES

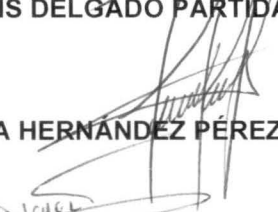

DRA. MARTHA ELVA RAMÍREZ GUZMÁN


LIC. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

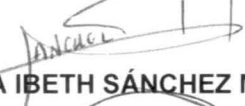

LIC. CHRISTIAN CHACÓN CHÁVEZ

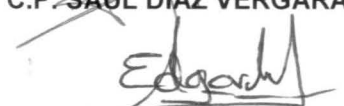

C.P. JOSÉ LUIS DELGADO PARTIDA


C.P. AXEL G. CHACÓN CHÁVEZ


C.P. VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ


C.P. SAÚL DÍAZ VERGARA


C.P. ÉRICA IBETH SÁNCHEZ MONSALVO


C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA


DR. MARTINIANO CASTRO POPOCA